

### RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las dieciocho horas con diez minutos del siete de abril del dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR17-035**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], universitaria, con el Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; de manera presencial con fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro, treinta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

**ENTREGAR** mediante la asignación en **OIR17-035**, con los siguientes cinco requerimientos de información 1) "Estadísticas de niñas y niños retornados 2014 a la fecha." 2) "Información sobre el plan de niñez retornada, antecedentes históricos." 3) "Áreas de atención que cubre el plan de niñez retornada." 4) "Descripción de la línea estratégica orientada al fortalecimiento del rol de las familias o responsables" 5) "Datos estadísticos sobre resultados del desarrollo de la línea estratégica orientada al fortalecimiento del rol de las familias o responsables." La cual por medio del presente documento adjunto se da respuesta a los requerimientos: "#ISNA-2017-0035"

En ese sentido se remite la siguiente resolución a siete días del mes de abril del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **electrónico**.

  
Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez  
Oficial de Información ISNA



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2  
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv